

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**20784** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Administrativos por la que se hace público el sorteo y se convoca para el primer ejercicio.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición libre y oposición restringida para cubrir plazas no escalafonadas de Administrativos, convocadas por Orden de 25 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), y efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los señores opositores, ha correspondido actuar en primer lugar al opositor número 78, don Rafael Abilio Rodríguez Bustamante.

Para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 20 de septiembre del corriente año, se convoca a todos los opositores a las nueve horas de dicho día, en la Escuela Nacional de Sanidad, Pabellón número 1 de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria, Madrid.

Los sucesivos llamamientos se publicarán en el tablón de anuncios donde se celebren las pruebas, así como en el de la Subsecretaría de la Salud del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 17 de junio de 1978.—El Presidente, Manuel Chausa Arosa.

## MINISTERIO DE CULTURA

**20785** *RESOLUCION del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en el Museo Sorolla, de Madrid.*

Constituido el Tribunal calificador de la oposición para cubrir una plaza en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocada por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto siguiente), con destino en el Museo Sorolla, de Madrid, acordó convocar a los señores opositores para el acto de presentación, entrega de temas y sorteo público del orden de actuación de los mismos, para el día 20 de septiembre de 1978, a las once horas, en la Biblioteca del Museo Español de Arte Contemporáneo, avenida Juan de Herrera, 2, Madrid (Ciudad Universitaria).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Madrid, 20 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal, Limón Delgado.

## ADMINISTRACION LOCAL

**20786** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente al concurso para la provisión de la vacante de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Aranda de Duero.*

Sometida a resolución del Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de Burgos, en sesión de fecha 21 de junio último, la relación de instancias presentadas al concurso anunciado para la provisión de la vacante de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Aranda de Duero (Burgos), se acordó admitir a los siguientes concursantes presentados:

### Funcionarios del Ministerio de Hacienda

D. Juan Antonio Zotes Sanz.  
D. Ricardo Fernández Alvarez.  
D. Fernando Castellanos Xirau.

### Aspirantes admitidos

Acebes Soto, Ana María.\*  
Aceves López, Carolina.  
Almanza Carrascal, Encarnación.  
Alvarez Espinos, Carmen Visitación.

Andrés Coloma, Valentina.  
Ariza García, María Soledad.  
Azcárate Benito, Ana María.  
Balsolobre Muñoz, María del Pilar.  
Barreno Martín, Carmen.  
Berrocal Regueira, María Josefa.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que puedan efectuarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Burgos, 4 de julio de 1978.—El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.—El Secretario general, Julián Agut Fernández-Villa. 8.913-E.

**20787** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Tremp de esta provincia.*

En cumplimiento del acuerdo de la Corporación, en sesión del día 31 de mayo de 1978, la Diputación Provincial de Lérida convoca concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Tremp de esta provincia, que tiene las siguientes características:

Capitalidad de la zona: Tremp, con una oficina auxiliar en Sort.

Pueblos que la constituyen: Abella de la Conca, Alíns, Altrón, Aramunt, Aransís, Bahen, Benavent, Claverol Conques, Enviny, Escaló, Epluga de Serra, Espot, Estach, Estahón, Esterrí de Aneu, Esterrí de Cardós, Farrera, Figols de Tremp, Figuerola de Orcau, Gerri de la Sal, Guardia de Tremp, Gulp, Isil, Isona, Jou, Lladorre, Llavorsí, Llesuy, Llimiana, Moncorrés, Monrós, Mur, Orcau, Ortoneda, Palau de Noguera, Parnarea, Poble de Segur, Pobleta de Bellveí, Rialp, Ribera de Cardós, Salas del Pallars, San Cerni, Sant Esteve de la Sarga, Sant Romá de Abella, Sant Salvador de Toló, Sapeira, Senterada, Son del Pino, Soriguera, Sorpe, Sort, Surp, Suterriña, Talam, Tirvia, Toralla-Serradell, Torre de Capdella, Tremp, Unarre, Valencia de Aneu, Vilamitjana.

El promedio de cargo en voluntaria del bienio 1/76-77 por valores procedentes de la Tesorería de Hacienda es de 68.875.763 pesetas.

La vacante corresponde, sin consumir turno, a funcionarios del Ministerio de Hacienda, pudiendo tomar parte en el concurso además de éstos los funcionarios de la Diputación de Lérida.

La fianza individual es de 3.443.788 pesetas, y la colectiva, en su caso, de 1.000.000 de pesetas.

Las retribuciones de la zona son las siguientes: En voluntaria, el 4 por 100; en ejecutiva, el 70 por 100 de los premios que por este concepto puedan corresponder a la Diputación, el 80 por 100 de la recompensa regulada en el artículo 78 del Estatuto Orgánico y la totalidad de la regulada en el artículo 79.

Son de cuenta del Recaudador los gastos de toda índole de la zona.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación y se presentarán en el Registro General dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el acuerdo de la Diputación resolviendo el concurso cabe recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

En lo no previsto en la convocatoria se estará a lo que dispone el artículo 62 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, a la Orden ministerial de concesión del Servicio a esta Diputación de 1 de agosto de 1944 y a los precedentes administrativos establecidos por acuerdos firmes de la Diputación Provincial.

Esta convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas en reposición en el plazo de un mes ante la excelentísima Corporación Provincial.

Las bases íntegras que regirán el concurso se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 78, del día 1 de julio de 1978.

Lérida, 3 de julio de 1978.—El Presidente, Juan C. de San- genis y Corriá.—8.918-E.

**20788** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas por esta Corporación para el acceso al subgrupo de Auxiliares de Administración General de la plantilla de funcionarios provinciales, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio:

Caballos Nanclares, Rafael.  
Calleja Bonillo, Apolino.  
Cancela Zapatero, María Isabel.  
Carpallo Herranz, María de los Angeles.  
Carpintero Ovejero, María Angustias.  
Carvajal Molero, Carmen.

Castillo Jiménez, Rafael Carlos.  
 Castro Ramón, María Jesús de.  
 Cerro Caro, Esperanza.  
 Clemente Molero, Gloria.  
 Coca Marcos, Manuela.  
 Contreras Sauras, Jorge L.  
 Chamorro Calzón, María José.  
 Dafouz Coiradas, Juan Carlos.  
 Escobio Frutos, María.  
 Fernández Agui, María Jesús.  
 Fernández Sánchez, Montserrat.  
 García Fernández, José Luis.  
 García García, María Socorro.  
 García López, Carinén Montserrat.  
 García-Abad Luque, María Josefa.  
 García Sevillano, María Nieves.  
 García Sierra, Montserrat.  
 García Vega, Consuelo.  
 Gómez Yuste, Lidia.  
 González y Galán, Emilia.  
 González Macías, Milagros.  
 Granero Vígara, María del Pilar.  
 Guillén García, Ana María.  
 Héras Perdiguero, María Paz de las.  
 Hernán Maroñas, María Angeles.  
 Hernández Romero, José.  
 Isla González, Concepción.  
 Izquierdo Aparicio, Dámaso.  
 Jiménez Acevedo, María Dolores.  
 Jiménez Pavón, Félix.  
 Jiménez Rodríguez, Jorge.  
 López Mateo, Josefina.  
 Lozano García, Julio.  
 Lucas Vicente, Benito Sotero.  
 Martín García, María del Pilar.  
 Martín Montaves, Manuel.  
 Martín Muñoz, Margarita.  
 Mateos López, María de los Angeles.

Mena de la Pinta, María Lourdes.  
 Melier Delgado, María Antonia.  
 Montaner Solache, Olga.  
 Moreta Varela, Enrique.  
 Navarrete González, María Rosa.  
 Nuevo Collado, Santiago.  
 Olivos Gómez, Pilar.  
 Ortega Caiderón, Ana María.  
 Paje Cid, Santiago.  
 Pedrero-Díaz Caneja, Paloma.  
 Pérez de Ciriza Gasol, María del Pilar.  
 Pérez Guerrero, Iluminada.  
 Pérez Septiem, Inocencia.  
 Prieto Valero, Francisca.  
 Ramos Torres, María Dolores.  
 Recio Espinosa, María Azucena.  
 Redondo Martín, José.  
 Regidor Nieto, Rosa.  
 Revilla Álvarez, Francisco.  
 Rey López, María del Carmen.  
 Rodríguez Infante, Ana María.  
 Rojo González, Ana María.  
 Ruiz Menéndez, Encarnación.  
 Sánchez de la Iglesia, Isidoro Carlos.  
 Sánchez Romo, María Argentina.  
 Santa Lucía García, Isabel.  
 Segoviano Palomares, Fídelia.  
 Seisdedos Sánchez, Adelaida Carmen.  
 Trabado de la Fuente, María Victoria.  
 Treviño Peña, Olga.  
 Vacas Trujillo, María de los Angeles.  
 Valle Martín, María Teresa.  
 Vázquez Medina, Rosa María.  
 Vicario Núñez, María Luisa.  
 Vicente Arranz, Manuel.  
 Villa Sagrado, Gonzalo de.  
 Villa Pavón, Alicia.

## Aspirantes excluidos

Por no ser contratados de la Corporación a que hace referencia la base primera de la de convocatoria:

Almazán Llorente, Alejandro.  
 Arnaiz Villanueva, Luis Manuel.  
 Deleyto Godino, Emilio.  
 Escolar Muñoz, Julio.  
 Espinosa Ercudero, Felipe.  
 Fernández Cruz, José Antonio.  
 Fernández Damia, Fernando.  
 Herranz Herranz, Juan Manuel.  
 León Armengol, José Miguel.  
 Macho Pradera, Juan Carlos.  
 Marquina Espinosa, Angela.  
 Martínez Rodríguez, Francisco.  
 Martínez San Román, Lorenzo.  
 Peña Quintana, Sofía.  
 Quero Esteve, Antonio.  
 Ramos Ramos, María Isabel.

Por no estar contratadas a nivel de Auxiliar administrativo a que hace referencia la base primera de las de convocatoria:

Martín Díaz, Lucía.  
 Rodríguez de Lama Galán, Concepción.

Por no reunir el requisito a que se refiere el apartado a) de la base tercera de las de convocatoria:

Alonso Fariñas, María Teresa.  
 Carmona Díaz, Dolores.  
 Crespo Andeo, Catalina.  
 Guillermo Guillermo, María Luisa.  
 Jarnés Castañer, Marta.  
 Quirós Caño, Antonio Luis.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 11 de julio de 1978.—José María Aymat González.—5.304-A.

20789

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición directa y libre, una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 166, correspondiente al día 21 de julio próximo pasado, se publica la convocatoria y bases a que habrá de ajustarse la provisión de la citada plaza, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4 (coeficiente 1,7), dos pagas extraordinarias y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias, ajustadas al modelo oficial, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Málaga, 3 de agosto de 1978.—El Presidente.—5.681-A.

20790

*RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Aparejador del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe lista de admitidos y excluidos.*

Para general conocimiento y a los efectos previstos en el Decreto de 17 de junio de 1968, y de conformidad con la base tercera que regula la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Aparejador de este excelentísimo Cabildo, se publica la relación de admitidos y excluidos provisionalmente:

## Admitidos

D. Juan Carlos Labrador Camero.  
 D. Santiago Navarro Otazo.  
 D. Ignacio Alvarez Rivero.  
 D. Jesús Oliva Galindo.  
 D. Luis Rodríguez Jorge.  
 D. Mario José Rial Rodríguez.  
 D. José Carlos Hernández de León Perdomo.

D. Argimiro García Méndez.  
 D. Antonio Hernández Santos.  
 D. Juan Antonio Padilla Baucells.  
 D. José Luis Moreno Marrero.  
 D. Juan Bello Díaz.  
 D. José Manuel Taboada Ladoux.  
 D. Francisco Soto Rodríguez.  
 D. Pedro Mérida Muñoz.  
 D.ª María Argelia de Paz Medina.  
 D. Jorge Ruy Sánchez-Pinto y Brabyn.  
 D.ª María de los Angeles Carrillo Gómez.  
 D. Maximiliano Cruz González.  
 D. Abel Herrera García.  
 D. Argeo José Alava E. Hidalgo.  
 D. Eduardo Sabaté Salas.  
 D. Carlos de la Rosa López.  
 D. José Antonio Ybarra Martínez Barona.  
 D. Sixto Amador Hernández.  
 D. Luis Alejandro Sánchez Hernández-Francis.  
 D. Miguel Angel Fernández Matrán.  
 D. Francisco Javier Afonso Varela.  
 D. Juan Ruiz Benítez de Lugo Camacho.  
 D. Emilio José La Roche Machado.  
 D. Miguel Caldentey Mascareño.  
 D. Antonio Arimany Cayol.  
 D. Francisco Antonio Oviedo Aranda.  
 D. Rafael de León Delgado.  
 D.ª Carmen Luisa Martín Mendoza.  
 D. Ramón Gutiérrez Padrón.  
 D. Dionisio José Hugo Castro Pérez.  
 D. Tomás Bayo Sánchez.  
 D. Román Antonio Pérez Brito.  
 D. Francisco Javier Rodríguez Izquierdo.  
 D. Domingo González Expósito.  
 D. Agustín Ignacio Serrano Camacho.  
 D. Emilio Juan Cedrés Pérez.  
 D. Agustín Seco Gómez.

## Excluidos

Don Ricardo León Báez (por rebasar la edad máxima exigida y no aportar carta de pago).

Don Domingo Luis Díaz Rojas (no especificar reunir las condiciones exigidas).

Se concede un plazo de quince días hábiles para presentar reclamaciones, de conformidad con la base 3.ª que rige la convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 1978.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—5.085-A.